

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD**

**ADJUDICA LICITACION POR
MATERIAL DE CURACIONES
E INSUMOS DE TOMA DE
MUESTRAS**

Huepil 08de Agosto 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 1259/2011

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en los artículos 10°, N° 3 de la Ley 19.886.- sobre Licitaciones Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación servicios del reglamento.
- d) La necesidad de contar con material de curaciones para pacientes de la comuna e insumos para box de toma de muestras de las diferentes postas de la comuna.
- e) La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto de Salud.

DECRETO

- 1) **ADJUDIQUENSE LA Licitación N°3309-17-L111** por adquisición del materiales de curaciones e insumos toma de muestras a la Empresa Farmacéutica Insuval Limitada RUT. **77.768.290-8** por valor de \$1.162.746 más IVA, por ser la oferta que cumplía con los requisitos estipulados en los términos de referencia.
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel
- 3) Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152204004 "Productos Farmacéuticos"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (s)**

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Dpto. de Salud
 - Depto de partes
 - Archivo.
- LHL/FMMA/FSF/rm

